

-.DECRETO Nº 286/2016.-

VISTO: La nota presentada desde la Dirección de Cultura, solicitando un subsidio no reintegrable para el grupo teatral “La Farsa”, y;

CONSIDERANDO: Que nuestra localidad cuenta con un grupo teatral denominado “La Farsa”;

Que por medio de la Dirección de Cultura y la Secretaría de Desarrollo Social, de esta municipalidad, se los invitó a participar del evento a realizarse el próximo domingo 18 de diciembre del corriente, con motivo de Fiesta de Fin de Año en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paul;

Que es decisión del D.E.M. reconocer el trabajo vocacional realizado por este grupo teatral, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: **OTÓRGUESE** un subsidio no reintegrable de \$ 5.000,00 (PESOS CINCO MIL C/00/100) al grupo teatral “La Farsa” como reconocimiento de su participación del cierre de año a realizarse en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paul.-.-.-.-.-.

Art.2º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.02.13 “*Dirección de Cultura*” del presupuesto de gastos vigente.-.-.-.-.-.

Art.3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-.-.-.-.-.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de diciembre de 2016.-.-.-